

**ESTUDIO DE DETALLE
ED045BIS**

**EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO**

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED045BIS	ED018	G-9

PROMOTOR
Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

ESTUDIO DE DETALLE – ED				
Título completo:				
- Ordenación de una parcela de usos rotacionales en las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Linares.				
Expediente administrativo				
Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha
Exposición pública	PLENO			05/03/1993
Exposición pública (Publicación)		DOGV	2003	14/04/1993
Exposición pública (Publicación)		Información		23/03/1993
Aprobación definitiva	PLENO			18/06/1993
Aprobación definitiva (Publicación)		DOGV	2113	29/09/1993
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	209	10/09/1993
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		28/08/1993

7

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"11.- ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE UNA PARCELA DE USOS DOTACIONALES EN LAS CALLES CUBA, DE LA FUENTE Y LINARES: APROBACION INICIAL.

Se da cuenta del expediente relativo al Estudio de Detalle para la ordenación de una parcela destinada a usos dotacionales situada entre las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Linares.

El presente Estudio de Detalle se ha redactado por encargo del Ayuntamiento de Alicante y tiene por objeto adecuar las condiciones urbanísticas del solar situado entre las calles arriba mencionadas a los requisitos exigidos por la construcción de un Centro Social Comunitario, al amparo de lo previsto en el artículo 100 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

La documentación presentada consta de Memoria descriptiva del Proyecto y Planos de situación, de delimitación, de ordenación vigente, de volúmenes construidos según el P.G.M.O. y de volúmenes construibles propuestos.

La Oficina Municipal del Plan General ha emitido un informe al respecto proponiendo que se otorgue la aprobación inicial del Proyecto, toda vez que, en el expediente de Modificaciones Puntuales 2 que se tramita en este Ayuntamiento, se incluye una nueva redacción de los artículos 100, 1. a y 1. b y 137 de las Normas Urbanísticas del Plan General, lo que hace admisible el Proyecto de Estudio de Detalle presentado.

En el informe técnico a que se ha hecho alusión se indica que, con anterioridad a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, deberá corregirse el mismo en el sentido de no afectar a los espacios que se abrirán a uso público con acceso al sótano-aparcamiento del edificio, y, asimismo, se supeditará su aprobación definitiva a la aprobación definitiva de las indicadas Modificaciones Puntuales - 2.

Procede, por tanto, la aprobación inicial del Estudio de Detalle, lo que es competencia del Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 117. 2, del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 43. 3 i) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad de los veintisiete miembros de derecho de que se compone el Ayuntamiento:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, de iniciativa municipal, relativo a la ordenación de una parcela de usos dotacionales en las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Linares.

SEGUNDO.- Someter el Estudio de Detalle a información pública por plazo de quince días, insertando edictos al respecto en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario de la Provincia.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública, una vez introducida en el Proyecto presentado la modificación a que se alude en el expositivo anterior, y previa la aprobación definitiva del expediente de Modificaciones Puntuales 2, volver a someter el Estudio de Detalle al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación definitiva si procediese."

Para que conste y surta efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº
EL ALCALDE


Fdo.: A. Luna



Fdo.: L. Plaza

en aquest període no es presentava cap al·legació s'entendrà aprovat definitivament.

Burjassot, 17 de març de 1993.- L'Alcalde: José L. Andrés Chavarrías.

AJUNTAMENT D'ALACANT

EDICTE [93/2083]

El Ple municipal, en la sessió del dia 5 de març de 1993, va acordar aprovar inicialment l'Estudi de Detall per a l'ordenació d'una parcel·la destinada a usos dotacionals, situada entre els carrers de l'Illa de Cuba, de la Font i Llinares.

Cosa que se sotmet a informació pública durant el termini de 15 dies perquè pugui ser examinat l'expedient, que és a l'oficina municipal del Pla General (carrer de Jorge Juan, núm. 1-3a planta), i perquè puguin presentar-se les al·legacions pertinents. Tot això de conformitat amb l'article 117 del text refós de la Llei del Sòl (RD 1/92).

Alacant, 15 de març de 1993.- El Secretari General, PD, l'Oficial Major: Carlos Arteaga Castaño.

AJUNTAMENT D'ALACANT

EDICTE [93/2084]

El Ple de l'ajuntament, en la sessió del dia 5 de març de 1993, va prendre, entre altres, l'acord següent:

- Aprovar definitivament l'Estudi de Detall d'una parcel·la entre els carrers d'Andalusia, de Concha Espina i l'avinguda del Duc de Rivas, destinada a ús dotacional.

Es publica perquè se'n prenga coneixement, de conformitat amb l'article 140 del Reglament de Planejament Urbanístic. Al mateix temps es fa saber que, contra aquest acte, que esgota la via administrativa, i davant l'òrgan que el va dictar, pot interposar-se, en el termini d'un mes, comptador a partir de la publicació d'aquest edicte en el Butlletí Oficial de la Província, per mitjà d'un escrit adreçat a l'Alcaldia, el recurs de reposició anterior al contenciós administratiu.

Alacant, 15 de març de 1993.- El Secretari General, PD, l'Oficial Major: Carlos Arteaga Castaño.

AJUNTAMENT D'ALACANT

EDICTE [93/2085]

El Ple de l'ajuntament, en la sessió del dia 5 de març de 1993, va prendre, entre altres, l'acord següent:

- Aprovar definitivament l'Estudi de Detall d'una parcel·la situada a la carretera del Far, cantó amb l'avinguda de Catalunya, de la platja de San Juan, destinada a equipament sanitari privat.

Es publica perquè se'n prenga coneixement, de conformitat amb l'article 140 del Reglament de Planejament Urbanístic. Al mateix temps es fa saber que, contra aquest acte, que esgota la

15 días. En el caso de que durante el indicado plazo no se presentara alegación alguna, se entenderá aprobado definitivamente dicho proyecto.

Burjassot, 17 de marzo de 1993.-El Alcalde: José L. Andrés Chavarrías.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO [93/2083]

El Pleno municipal, en la sesión del día 5 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de una parcela destinada a usos dotacionales situada entre las calles de Illa de Cuba, de la Font y de Llinares.

Lo que se somete a información pública por el plazo de 15 días a los efectos de que pueda ser examinado el expediente, que se encuentra en la oficina municipal del Plan General (calle de Jorge Juan, n.º 1-3.ª planta) y puedan deducirse las alegaciones procedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del texto refundido de la Ley del Suelo (RD 1/92).

Alicante, 15 de marzo de 1993.- El Secretario General, PD, el Oficial Mayor: Carlos Arteaga Castaño.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO [93/2084]

El Pleno del ayuntamiento, en la sesión del día 5 de marzo de 1993, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de una parcela entre las calles de Andalucía, Concha Espina y la avenida del Duque de Rivas, destinada a uso dotacional.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Se significa a su vez que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y ante el órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante un escrito dirigido a la Alcaldía, el recurso de reposición anterior al contencioso-administrativo.

Alicante, 15 de marzo.- El Secretario General, PD, el Oficial Mayor: Carlos Arteaga Castaño.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO [93/2085]

El Pleno del ayuntamiento, en la sesión del día 5 de marzo de 1993, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de una parcela sita en la carretera del Far, esquina con la avenida de Catalunya, de la playa de San Juan, destinada a equipamiento sanitario privado.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Se significa a su vez que, contra el referido acto,

Programación

TVE-1

07.00. Carta de ajuste.
07.29. Apertura.
07.30. Pínic.
07.45. Supered.
08.15. La aldea del arco.
08.40. La vuelta al mundo de Wily Fox. Dibujos animados.
09.05. David el gnom.
09.30. Noticias.
09.35. Tu mundo y el mío.
10.30. La primera respuesta.
11.30. Noticias.
11.35. Cristal.

12.30. El show de la 1.
13.30. El menú de cada día. Por Karlos Arguñano.
10.55. Noticias.
14.00. Informativos territoriales.
14.30. No te rías que es peot.
15.00. Telediario-1.
15.30. Abigail.
16.20. Paso la vida. Programa magazine presentado por María Teresa Campos.
17.35. Noticias.
17.40. Pínic. Incluye los «Tiny Toons» y «El Zorro».
18.40. Sin vergüenza. Programa concurso con la participación destacada y activa de la gente de la calle. Para ello incluye una serie de juegos al aire libre.
19.10. Mundo de fieras. Amenazando con un revólver a Santiago, José Manuel Bustamante le introduce en su casa y le exige una explicación sobre las imágenes que aparecen en el video.

20.00. McOyer.
21.00. Telediario-2.
21.30. La isla del príncipe. La abuela Lloyd, la mujer más rica de la isla, vive recluida en su casa desde hace años y nadie ha vuelto a verla.
22.30. Sesión de noche. «Impactos». Jack Terry es un técnico de sonido que se dedica a la generación de bandas sonoras para el cine. Una noche grabando sonidos ambientales junto a un río, es testigo de un accidente automovilístico. Consigue salvar a una joven pero muere el acompañante.

00.25. En primera.
00.55. Telediario 1.
01.25. Cine de medianoche.
«Claretta y Bena»
03.05. Testimonio.
03.10. La mujer sin rostro.
04.00. Despedida y ciera.

TVE-2

05.45. Carta de ajuste.
05.59. Apertura.
06.00. El Informativo de la mañana. Primer resumen informativo del día.
09.30. La aventura del saber. Poilis. «Avec Plaisir, lección 20». «Caleidoscopio: Casa a cara. Actividades complementarias fuera de la escuela». «Consumos». «Europa en sus siglos oscuros: Los últimos dioses».

12.00. Pase dos. «Tendido ceras» y «Días de cine».
10.00. Informativo de mediodía.
14.00. Nido vacío.
14.30. Magazine territorial.
14.55. La isla del tesoro.
15.00. Citas y letras.
15.30. Ciclismo. Semana Catalana. Final de la etapa en directo: Montblanc-Andorra.
16.30. La isla del tesoro. «El prado vivo». En este libro se muestra la vida cotidiana de un museo.
16.35. La película de la tarde. «El verano próximos. Joanne, casada con un viudo mayor que ella, ha tenido una niña. Es momento de plantearse lo que ha sido su vida en los últimos años».
18.35. Para nosotros. «Los osos Gummy: el que se ríe el último». «Harry y los Henderson: el terror del bosque».
19.45. Ciclismo. Semana Catalana. Resumen de la etapa.

20.00. El informe del día.
20.30. Digo 33. Se emite el capítulo número 95.
21.00. Grandes relatos. «Una victoria» (episodio 1). La historiadora de arte Julie Kauffman se encuentra en Milán alejada de su familia mientras realiza un trabajo sobre la obra de Leonardo da Vinci. Su elegida soledad nunca traumatizó a Julie hasta el día en que se detecta un bulto en un pecho y éste resulta ser maligno.
22.40. La cámara ciega. «Huida hacia Toronto».
23.40. Queridos cómicos. «Amparo Rivelles».

00.40. Euronews.
01.15. Cine club. Grandes nombres del cine italiano: Federico Fellini. «Los inútiles».
02.55. El show de Tracey Ullman. «Recordar con ansiedades».
03.20. Despedida y ciera.

Canal 9

07.45. Carta d'ajust.
07.55. Avanç de programació.
08.00. Diferent. Información puntual sobre fiestas, efemérides, actividades culturales, de ocio y tiempo libre que se ofertan durante el día en la Comunidad.
08.00. A la bobalá.
09.15. Canal educatiu.
10.00. Entro setmanas.
10.35. El regle.
11.30. Fiskales para la justicia.

12.20. Diferent.
12.22. La sol de cara. Tres concursantes deben de jugar y responder a preguntas de cultura general.
12.50. A la bobalá. Programa infantil que incluye: «Voltoons», «Força G», «Boia de Drac».
13.56. Diferent.
14.00. Noticias 9.
15.30. Tardes de cine. «La novicia rebelde». Versión de la célebre novela «La hermana San Sulpicia, de gran éxito en el cine español».
17.15. Belleza y poder.
18.00. A la bobalá. Programa infantil que incluye las siguientes series de dibujos animados: «Tom i Jerry», «L'Inspector Gadget», «Sis bíblicas», «Voltoons».
19.15. Paquet Lewis. Capítulo número 22 (serie II).
19.45. Los guardianes de la montaña. Capítulo 19.

20.28. Diferent.
20.30. Noticias 9. Programa informativo presentado por Xelo Miralles i Gabriel Pareja.
20.55. L'ortiga.
21.00. Amor e primera vista. Programa-concurso presentado por Diego Braquinsky y Rosana Pastor, donde varias parejas deben escogerse entre ellas. Si aciertan, pueden conseguir interesantes viajes y muchos premios.
22.30. Dimarts cine. «Armados y peligrosos». Un policía y un abogado son contratados por una compañía de seguridad.

00.15. Noticias 9. Último programa informativo.
00.30. La bella i la bestia. Capítulo número 30.
01.15. El lic dels mosquits.
01.40. Diferent.
01.45. F d'emissió.

Antena 3

07.00. La guardería. Programa infantil que incluye series de dibujos animados: «Transformers», «El conde Duckula», «Pinocho» y «Delfy». Presenta Teresa Rabal.
09.25. Viva la vida. Con Bartolomé Beltrán.
10.00. La dama de rosa.
10.45. Cora sucia.
11.40. Vivir, vivir, ¡qué bonitat! Con Pepe Navarro.

13.05. Sonia Bárbara. Heather está absorta mirando un archivo. Scott la agarra y la empuja a una habitación. Scott ha hecho una reserva para cenar en un buen restaurante.
14.05. El príncipe de Bel Air.
14.25. La recluta Benjamín.
15.00. Noticias. Informativo con Olga Viza.
15.30. Telecine. «La última jugada». Phil, a sus 31 años, está harto de aventuras pasajeras con las mujeres, hasta que conoce a Gloria, una chica que está a punto de casarse con otro.
17.20. Luz de luna. «El padre se enterará de los últimos».
18.15. Casas de casa.
18.40. La marlenita. Con Ana Chavari y el Profesor Lupillo. Incluye las series: «Chicho terremoto» y «Ranmas».
19.30. Nuevas policías. Serie estadounidense de acción.

20.30. Noticias. Programa informativo que resume las noticias más importantes ocurridas a lo largo de la jornada. Presenta Manuel Campo Vidal.
21.00. Al ataque. Programa de humor presentado por Alfonso Arús.
22.20. Queremos saber. Con Mafalda Milá que presenta este magazine dedicado al debate y la entrevista. También se incluyen imágenes como documento de la charla en el estudio.

01.00. 3 de Antena 3.
01.30. Línea América.
02.00. La ley de Hong Kong.
03.00. Cierre de emisión.

Tela 5

07.00. Avance de programación.
07.10. Entre hoy y mañana.
07.30. Desayuno con alegría. Programa infantil en el que se incluyen las series: «Vickie el Vikingo», «El emperador de la jungla» «El pequeño Lord» y «Lucy».
09.30. Enredos de familia.
10.00. Topclic.
10.45. Entre platos anda el juego. Juego gastronómico.
11.20. Las dos Dianos.

12.10. Dale un respiro. Magazine presentado por Laura Valenzuela, Agustín Bravo y Pepe Reguera. Incluye:
13.30. A mediodía, alegría.
14.00. La casa de la pradera.
14.55. Entre hoy y mañana.
15.30. Cine corazón. «Confianza letala. Blake es un hombre que se dedica a trabajos sucios e incómodos pero se encuentra cansado de la vida que lleva. El encuentro con una antigua amante a la que persigue, le hará inmiscuirse en un oscuro y turbio asunto en el que la mujer juega un papel importante».
17.25. Benny Hill.
17.45. Superperry. Incluye las series de dibujos: «Hugolandia» y «Los caballeros del Zodiaco».
18.55. Queridos padres.
19.30. Hablando se entiende la basca. Con Jesús Vázquez.

20.00. Primer amor.
20.45. Telecupón. En directo, sorteo de la ONCE. Incluye el telejuego «Telatrócola» y la actuación de una estrella invitada.
21.10. Su media naranja.
22.00. Cine. «Admirables secretas». Una carta de amor sin firmar causa una cadena de confusiones entre algunos adolescentes y sus padres.
23.50. Come y sangre. Bobby Fallon se dedicará profesionalmente al boxeo al salir de la cárcel. Sin embargo, no será fácil: ha vivido siempre con su madre.

01.10. Entre hoy y mañana. Con Julio Fernández.
01.40. Una noche de película. «Que vienen los rusos». Un submarino ruso encalla en una costa americana.
03.50. Cierre de programación.

BAÑERA EN BAÑERA
- SIN DESMONTAR LA BAÑERA VIEJA
- EN UNAS 3 HORAS TODO ESTÁ PERFECTO
- SIN SUCCIÓN NI DAÑOS EN LOS AZULEJOS
- EN LOS MÁS BONITOS COLORES Y FORMAS
- INCLUIDO 5 AÑOS COMPLETOS DE GARANTÍA

REPABAD, S.L.
RESTAURACION DE BAÑERAS
TELÉFONO 96-562 19 78

Ebade MOBILIARIO

REGALOS, INTERIORISMO, EBANISTERIA PROPIA, PROYECTOS Y OBRAS, MUEBLES DE ENCARGO.

INAUGURACION: Sábado día 27 de marzo a las 19.30 horas

Dirección: Pinar Cobrero, 8 • Alicante.
Teléfonos: 521 13 27 - 521 29 41

CARITAS DIOCESANA

«En Cáritas trabajamos por la justicia»

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BENITACHELL, S.A.
INVESTIDORA Y URBANIZADORA SINGULADORA

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 25 de septiembre de 1992, se adopta por unanimidad de todos los asistentes que representen la totalidad del capital social los siguientes acuerdos:

Primer. Promover a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO
Tesorería... 407.234
Perdidas oper. ant... 8.712.782
PASIVO
Capital Social... 18.200.000

Segundo. Nombrar liquidador de la Sociedad a El Francisco Bolufer Vidal. «La que se hace pública en cumplimiento del artículo 212 del Registro Mercantil»
Benitachell, a 25 de septiembre 1992.
El Liquidador
D. Francisco Bolufer Vidal

URBANIZACION BONAVISTA

OCASION VENDO CHALET

4.000 m² parcela, 300 m² construido, 6 habitaciones, armarios, empotrados, 3 cuartos de baño, candelabro salón, cocina con office, grandes terrazas, barbacoa, garaje, lago.

Teléfono: 96/3513570-3518602

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1993, adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:

Agendar definitivamente el Bando de Huelga de una jornada en el Cantón de San Juan, a la orden de Cantón de San Juan, de San Juan, decretada a disposición de los plenos para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Funcionarios Urbanistas, acordando que, dentro del artículo, se incluya que los días, desde el momento en que se da inicio a la huelga, hasta el momento en que se da fin a la misma, por escrito dirigidos al Pleno del Ayuntamiento, por escrito dirigidos al Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo de huelga previa al cumplimiento de las condiciones que se indican a continuación:

Alicante, 15 de marzo de 1993.
El ALCAIDE, P.D. EL FISCAL DE DE FISCALIA, FOMENTO Y OBRA
EL SECRETARIO, P.D. EL JEFE DE MANTENIMIENTO, FOMENTO Y OBRA
MAYOR, FOMENTO Y OBRA

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1993, adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:

Agendar definitivamente el Bando de Huelga de una jornada en el Cantón de San Juan, a la orden de Cantón de San Juan, de San Juan, decretada a disposición de los plenos para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Funcionarios Urbanistas, acordando que, dentro del artículo, se incluya que los días, desde el momento en que se da inicio a la huelga, hasta el momento en que se da fin a la misma, por escrito dirigidos al Pleno del Ayuntamiento, por escrito dirigidos al Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo de huelga previa al cumplimiento de las condiciones que se indican a continuación:

Alicante, 15 de marzo de 1993.
El ALCAIDE, P.D. EL FISCAL DE DE FISCALIA, FOMENTO Y OBRA
EL SECRETARIO, P.D. EL JEFE DE MANTENIMIENTO, FOMENTO Y OBRA
MAYOR, FOMENTO Y OBRA

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 3 de marzo de 1993, acordó aprobar definitivamente el Bando de Huelga de una jornada en el Cantón de San Juan, a la orden de Cantón de San Juan, de San Juan, decretada a disposición de los plenos para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 157 del Texto Regulado de la Ley del Ruido (RD 1083/1986, de 10 de marzo de 1986).

Alicante, 15 de marzo de 1993.
El ALCAIDE, P.D. EL FISCAL DE DE FISCALIA, FOMENTO Y OBRA
EL SECRETARIO, P.D. EL JEFE DE MANTENIMIENTO, FOMENTO Y OBRA
MAYOR, FOMENTO Y OBRA

30

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"24.- ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE UNA PARCELA DESTINADA A USOS DOTACIONALES SITUADA ENTRE LAS CALLES ISLA DE CUBA, DE LA FUENTE Y LINARES: APROBACION DEFINITIVA.

Se da cuenta del expediente relativo al Estudio de Detalle para la ordenación de una parcela destinada a usos dotacionales situada entre las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Linares.

Dicho Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1.993. Sometido el expediente a exposición pública por plazo de quince días, se insertaron edictos en el Tablón de Anuncios Municipal, en el periódico Información de 23 de marzo de 1.993 y en el diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 14 de abril.

Durante el referido plazo no se ha presentado alegación alguna.

El Equipo redactor ha presentado documentación corregida que incluye la modificación que se exige en el acuerdo de aprobación inicial, consistente en la no afección de los espacios que se abrirán a uso público con un acceso al sótano-aparcamiento del edificio; no obstante, se deberán presentar tres ejemplares refundidos de la documentación aprobada inicialmente y la modificación exigida.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el 47.3 i) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad y con veintiséis votos a favor, que cumplen con el quorum legal exigido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de Detalle, de iniciativa municipal, relativo a la ordenación de una parcela de usos dotacionales en las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Linares, con la obligación de presentar tres ejemplares refundidos de la documentación aprobada inicialmente y la modificación exigida.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo aprobatorio a la Comisión Territorial de Urbanismo.

TERCERO.- Una vez aportada la documentación corregida, publicar un edicto al respecto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en un periódico de la Ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia."

Para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº
EL ALCALDE
P.S. EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE



Fdo.: A. Bas.



Fdo.: L. Plaza

INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

Resolució de 24 de juny de 1993, de l'Institut Valencià de Finances, per la qual anuncia l'emissió de Pagarés de la Generalitat corresponents al programa de Paper Comercial per import de 16 milions de marcs (1.219.040.000 PTA). [93/5628]

El Decret 169/1992, de 16 d'octubre, del Govern Valencià, disposa la creació de Deute de la Generalitat Valenciana corresponent a l'endeutament de l'any 1992. L'Ordre de 28 d'octubre de 1992, de la Conselleria d'Economia i Hisenda, autoritza l'emissió i contractació del Deute de la Generalitat Valenciana i delega determinades funcions en l'Institut Valencià de Finances.

El Decret 132/1992, de 29 de juliol, del Govern Valencià, en l'article primer atribueix com a competències de l'Institut Valencià de Finances la gestió de l'endeutament de la Generalitat Valenciana i de les seues entitats autònomes i empreses.

D'acord amb la normativa exposada, el 13 de maig de 1993 es va firmar un contracte amb cinc entitats per a l'emissió d'un programa de Paper Comercial per un import de 140 milions d'ECUS, sense que el seu contravalor en pessetes supere 19.309 milions de pessetes.

Per tot això, resolc:

Primer

Adjudicar a l'entitat que es detalla l'import el termini següent:

Entitat	Import	Moneda	Termini
Deutsche Bank	16.000.000 DM (1.219.040.000 PTA)	Marcos	6 mesos

Segon

La quantitat que s'ha d'ingressar ascendeix a 1.176.512.342 pessetes i els interessos són de 42.527.658 pessetes.

Tercer

Anunciar, per tant, l'emissió de Pagarés de la Generalitat Valenciana corresponents al Programa de Paper Comercial per import de setze milions de marcs (1.219.040.000 pessetes).

València, 24 de juny de 1993.- El Director General de l'Institut Valencià de Finances: Leandro García Menéndez

AJUNTAMENT D'ALACANT

INFORMACIÓ PÚBLICA [93/5663]

El Ple de l'ajuntament, en la sessió del dia 18 de juny de 1993, adoptà, entre altres, l'acord següent:

Aprovar definitivament l'estudi de detall per a l'ordenació d'una parcel·la destinada a usos dotacionals situada entre els carrers Illa de Cuba, de la Font i de Linares.

Cosa que publiquem perquè se'n prenga coneixement, de conformitat amb el que disposa l'article 140 del Reglament de Planejament Urbanístic. Contra l'esmentat acte, que esgota la via administrativa i davant de l'òrgan que el va dictar pot interposar-se, en el termini d'un mes, com a recurs de reposició anterior a la publicació d'aquest edicte, amb un escrit dirigit a l'alcalde-president de l'ajuntament, el recurs de reposició anterior al contenciós administratiu.

Alacant, 15 de juliol de 1993.- L'Alcalde, PD, el Regidor d'Urbanisme: Tomás García Candela.

INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

Resolución de 24 de junio de 1993, del Instituto Valenciano de Finanzas, por la que se anuncia la emisión de Pagarés de la Generalitat Valenciana correspondientes al programa de Papel Comercial por un importe de 16 millones de marcos (1.219.040.000 PTA). [93/5628]

El Decreto 169/1992, de 16 de octubre, del Gobierno Valenciano, dispone la creación de Deuda de la Generalitat Valenciana correspondiente al endeudamiento del año 1992. La Orden de 28 de octubre de 1992, de la Conselleria de Economía y Hacienda, autoriza la emisión y contratación de la Deuda de la Generalitat Valenciana y delega determinadas funciones en el Instituto Valenciano de Finanzas.

El Decreto 132/1992, de 29 de julio, del Gobierno Valenciano, en su artículo primero atribuye como competencias del Instituto Valenciano de Finanzas la gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana y de sus entidades autónomas y empresas.

De conformidad con la normativa expuesta, el 13 de mayo de 1993 se firmó un contrato con cinco entidades para la emisión de un programa de Papel Comercial por un importe de 140 millones de ECUS, sin que su contravalor en pesetas supere 19.309 millones de pesetas.

Por todo ello, resuelvo:

Primero

Adjudicar a la entidad que se relaciona el importe y plazo siguiente:

Entidad	Importe	Moneda	Plazo
Deutsche Bank	16.000.000 DM (1.219.040.000 PTA)	Marcos	6 meses

Segundo

La cantidad a ingresar asciende a 1.176.512.342 pesetas siendo los intereses de 42.527.658 pesetas.

Tercero

Anunciar, por lo tanto, la emisión de Pagarés de la Generalitat Valenciana correspondientes al Programa de Papel Comercial por importe de dieciséis millones de marcos (1.219.040.000 pesetas).

Valencia, 24 de junio de 1993.- El Director General del Instituto Valenciano de Finanzas: Leandro García Menéndez

AYUNTAMIENTO DE ALACANT

INFORMACIÓN PÚBLICA [93/5663]

El Pleno del ayuntamiento, en la sesión del día 18 de junio de 1993, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de una parcela destinada a usos dotacionales situada entre las calles Illa de Cuba, de la Font i de Linares.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Contra el referido acto, que agota la vía administrativa y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, por escrito dirigido al alcalde-presidente del ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alacant, 15 de julio de 1993.- El Alcalde, PD, el Concejal de Urbanismo: Tomás García Candela.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1993, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de una parcela destinada a usos dotacionales situada en las calles Isla de Cuba, de la Fuente, y Linares.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, por escrito, dirigido al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo.

Alicante, a 15 de julio de 1993.

El Alcalde, P.D. El Concejal de Urbanismo, Tomás García Candela. El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Carlos Artega Castaño.

24431/28263

AYUNTAMIENTO DE BENISSA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de junio de 1993 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Disciplina Urbanística, el cual se ha sometido a exposición pública en forma legal, no habiéndose formulado durante la misma reclamaciones o sugerencias. En consecuencia, se entiende definitivamente aprobado citado Reglamento que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica íntegramente para su entrada en vigor:

Reglamento de procedimiento sancionador en materia de disciplina urbanística

Exposición de motivos

La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 27 de dicho mes y año, supone la derogación, en muchos aspectos importantes, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En la anterior mencionada, Ley de 1958, sus artículos 133 a 137, ambos inclusive, regulaban el procedimiento sancionador. Dichos preceptos se sustituyen en la Ley de 1992 por los artículos 134 a 138, ambos inclusive.

Es de observar que en la Ley 30/1992 se enuncian Principios del procedimiento sancionador, pero no se regula en detalle tal procedimiento en los aspectos reflejados en la Ley de 1958.

La Ley 30/1992, en su Disposición Adicional Tercera, establece lo siguiente:

«Reglamentariamente, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley, se llevará a efecto la adecuación a la misma de las normas reguladoras de los distintos procedimientos administrativos...».

La tan repetida Ley 30/1992 es reguladora, según su artículo 2.1 c) del procedimiento administrativo en las Entidades que integran la Administración Local.

Según el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a los Municipios la potestad reglamentaria.

Consiguientemente, no parece existir inconveniente en que una Corporación Local ordene reglamentariamente un procedimiento propio, cual es el sancionador en materia de disciplina urbanística.

Y, la razón jurídica que hace necesaria tal regulación local, en la materia indicada deriva de la no vigencia actual (más exactamente desde el pasado día 28 de febrero) de los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo dicho en el párrafo anterior puede ser discutido con base en lo que establece el artículo 273.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al disponer literalmente que: «En la tramitación de procedimiento sancionador, se aplicarán las reglas establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo».

En base a lo antes indicado, podría interpretarse que la derogación operada por la Ley 30/1992 no afecta al Real Decreto Legislativo 1/1992, en el aspecto examinado, ya que este último, cabría entender, supone la acogida por legislación sectorial de legislación general; sin embargo, la legislación general está derogada y aparece un cierto vacío legislativo en cuanto a materia que afecta tanto a intereses públicos, como a derechos o intereses de los ciudadanos, sean o no posibles infractores de la disciplina urbanística.

Para evitar cualquier tipo de conflictividad en la materia, no parece superfluo que un Ayuntamiento apruebe su propio Reglamento del procedimiento sancionador en materia de disciplina urbanística, con el articulado siguiente:

Artículo primero.— Objeto

Objeto del presente Reglamento es la regulación del procedimiento que se seguirá en este Ayuntamiento cuando existan indicios de actos constitutivos de infracción en materia de disciplina urbanística.

Artículo segundo.— Incoación del procedimiento

1.— El procedimiento deberá incoarse por providencia del Órgano Municipal competente.

2.— A tal efecto, al recibir comunicación o denuncia sobre una supuesta infracción urbanística, podrá acordar la instrucción de una información reservada antes de dictar la providencia en que se decida la incoación del expediente o, en su caso, el archivo de las actuaciones.

Artículo tercero.— Instructor y Secretario

En la misma providencia en que se acuerde la incoación del expediente se nombrará un Instructor y, en su caso, un Secretario, lo que se notificará al sujeto a expediente.

Artículo cuarto.— Tramitación

1.— El Instructor ordenará la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a determinar las responsabilidades susceptibles de sanción.

2.— A la vista de las actuaciones practicadas, se formulará un pliego de cargos, en el que se expondrán los hechos imputados.

3.— El pliego de cargos se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de ocho días para que puedan contestarlos.

4.— Contestado el pliego de cargos o transcurrido el plazo para hacerlo, el Instructor formulará propuesta de resolución, que se notificará a los interesados, para que en el plazo de ocho días puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

5.— La propuesta de resolución, con todo lo actuado, se remitirá al Órgano que ordenó la iniciación del expediente, para que lo resuelva o lo eleve al que compete la decisión cuando corresponda a Órgano distinto.

Programación

TV E1	TV E2	TV E3	TV E4	TV E5
07.30. Carta de ajuste. 07.59. Apertura. 08.00. Pínic. Incluye: 08.00. Mofly, el último koola. 08.25. La vuelta al mundo de Willy Fog. 08.50. Chicas y bailes. 09.15. Dolly y sus amigos. 09.45. La llamada de los gnomos. 10.10. La familia Hegan. 10.40. Charlie Brown. 11.10. Mogyver. «Cielo de asesinos».	07.00. Carta de ajuste. Sonido procedente de RNE-Radio 2. 07.29. Apertura. 07.30. El informativo de la mañana. 10.30. Los suplementos. Incluye: «Las rutas de las Cántabras» y «Días de cine». 11.30. Últimas preguntas. Programa religioso católico para gente que tiene dudas.	07.45. Carta d'ajust. 07.55. Avancé de programació. 08.00. Grafiti. Presentado por Ramón Palomar. 08.45. A la babalá. Espacio infantil que incluye las siguientes series de dibujos animados: «El país de Farcina», «El mago de Oz», «Pachin», «Riquet i Patis», «Sherlock Holmes», «La pantofoza rosa i els seus fills». 11.30. Star Trek. «Las luces de Zedars».	07.30. Nacida libre. 08.30. Vacaciones animadas. Espacio infantil que incluye «Dolly», «La sana valientes», «Scooby Doo», «Transformers», «Denver», «Ring Raiders», «Cazafantasmas», «Dragones y mazmorras», «El libro de las selvas».	07.00. Avance de programación y espacios promocionales. 07.10. Entre hoy y mañana. Primer programa informativo. 07.30. Teletuben. Beatriz Rico presenta las siguientes series para los más pequeños: «El pequeño Hobos», «Dra», «Mazingar Za», «Los inventos de Evan», «Las nuevas aventuras de los Picapiedras» y «La pantera de Julia». 10.30. Mañana serán estrellas. Repetición.
12.00. Época de cambios. 13.00. Los primeros de la L. 13.30. Sin vergüenza. 14.00. Abierta por vacaciones. 15.00. Telediario-1. 15.27. El tiempo. 15.30. Pataaventuras. 16.00. Sesión de tarde y aventura. «Fort Comanchas». Los comanches están en pie de guerra y la guarnición de Fort Casby no puede evitar que avancen a las familias de granjeros que se han establecido en los alrededores. 17.45. Segunda sesión. «¿Quién se queda con los amigos?». Después de 17 años de matrimonio, Vicki y su marido se divorcian. Ella se siente perdida, pues su única preocupación ha sido ser una buena esposa. 19.15. Tercera sesión. «Valentinas».	12.00. El mejor deporte. Espacio deportivo en el que se incluyen los siguientes espacios: Automovilismo, Campeonato del Mundo de Fórmula 1, Gran Premio de Bélgica, Final Trofeo Villa de Bilbao para profesionales, Vela, Regata Puerto Santa María, Superbikes, Campeonato del Mundo de Malasia. Desde Japón. 15.00. Grandes documentales. 15.00. National Geographic II. «Tesoros del pasado». 16.30. Al filo de lo imposible. «El laberinto azul». 17.30. Ruta Quetzal. 18.00. Para nosotros. Incluye: 18.00. «Los osos Gummi». 18.30. Los trufis. 19.00. En busca del animal más secreto. 19.30. Juguemos al triviot.	12.15. Cine de matí. «Criaturas olvidadas del mundo». Un grupo sedentario en la edad de piedra se hace nómada debido a una serie de movimientos sísmicos, y entonces comienza un nuevo ciclo en la evolución. 14.00. A la babalá. «Tortugas ninjas». 14.30. Noticias 9. 14.55. L'orange. 15.00. A la babalá. Incluye: «Ulises 31». 15.30. Una d'aventures. «Emboscada en la bahía». Una patrulla de nueve hombres de la marina USA desembarcan en una isla ocupada por los japoneses para evitar que un espía facilite información del desembarco en Filipinas al enemigo. 17.25. En pantalla. «Cherús lines». 19.45. Coctel d'humor.	12.00. Leña al mono que es de goma. Magazine juvenil que cuenta con diversas secciones como música, deportes, moda y aventuras. 13.30. Salvados por la campana. 14.00. El príncipe de Bel Air. Serie de humor. 15.00. Noticias. 15.30. Supercine del sábado. «Nadine, un amor a prueba de balas». Nadine, una bella joven en trémites de divorcio, es testigo del asesinato de un fotógrafo al que visita, para pedirle que le devolviera unas antiguas fotos «artísticas», bastante comprometedoras para su reputación. 17.30. Cine. «Supervivientes». Lani es una adolescente que, tras un intento de suicidio, intenta rehacer su vida con la ayuda de sus padres.	12.15. La casa de la prodera. 13.15. Uno de cine. «La que hemos armados». A una pareja de adolescentes que están enamorados se les presenta inesperadamente un pequeño problema: ella está embarazada. Ante tal situación tendrán que adoptar una serie de responsabilidades. 15.00. Cinco samurais. 15.30. Cine festo. «El gran desfiladero». Un mediocre jugador de béisbol de un equipo de tercera fila, recibe una herencia de 300 millones de dólares con una condición: gastar previamente, a lo largo de un mes, 30 millones sin regalar el dinero ni comprar cosas a su nombre. 17.20. Gran pantalla TV. «Misión de amor». 19.10. Todo por la pasta.
20.55. Colorín colorado. 21.00. Telediario 2. 21.27. El tiempo. 21.50. Intime semanal. 22.30. Especial cine. «E.T. el extraterrestre». Una noche tranquila, en un bosque cercano a Los Angeles, ateriza una nave de otro planeta cuyos ocupantes salen para inspeccionar la zona. Súbitamente irrumpen unos hombres en busca de los extraños visitantes, quienes rápidamente vuelven a su nave y despegan hacia las estrellas.	20.00. Informe del día. 20.30. Menos lobos. 21.00. Lingo. 21.30. El superagente 88. 22.00. Nido vacío. «Lecciones». Bárbara tiene una misión delicada en un instituto para descubrir los problemas que tienen los ordenadores y para ello debe matricularse como estudiante. 22.25. Fútbol. Torneo isla de Tenerife. 22.30. F.C. Barcelona-C.A. Boca Juniors. 23.00. C.D. Tenerife-C.A. Boca Juniors.	20.00. Eles i ells. 21.00. Noticias 9. Informativo que presentan: Pilar Alparra y Llorens Abril. 21.25. L'orange. Predicción meteorológica. 21.30. Dissabte cine. «Señora doctores». 23.15. Entre amigos verano.	20.00. El equipo A. 21.00. Los vigilantes de la playa. 22.00. Cine. «La gran pelea». Un boxeador retirado del mundo del ring es obligado a enfrentarse con otro campeón que se ha convertido en el «Delfín Blanco» de un gangster.	20.15. Curvas peligrosas. «Intención de matar». 21.15. Vivir los novios. 22.00. Noche de acción. «Impacto final». Nick Taylor, ex campeón mundial de «Kick-boxings», recibe la visita de Danny, un joven luchador que pretende ser campeón del mundo. Nick acepta ser su entrenador, pero ve en el muchacho la posibilidad de vengarse del hombre que le arrebató el título. Nick y Danny viajan a Las Vegas donde tienen que disputar las preliminares.
00.30. Cine de medianoche (I). «El visitante». 02.30. Cine de medianoche (II). «El riesgo de la traición». Un joven matrimonio mantiene una estrecha relación con el que fue antiguo amante de la esposa. 04.05. Despedido y cierre.	00.30. C.D. Tenerife-F.C. Barcelona. En directo desde el campo Heliodoro Rodríguez López de Santa Cruz de Tenerife. 01.15. Cine club. Grandes intérpretes. «Satanás». 02.20. Despedida y cierre.	00.50. Nil d'erotisme. «Al sur del Edén». Española, 1981. (92 minutos). Director: Ismael González. Intérpretes: Sara Mora, Andrea Albaní, Berta Cabré, Bernard Scray. 02.00. Fi d'emissió.	00.15. Burbujas. 02.00. Resumen del Italy de los Mill Logos. 02.05. Fútbol. Trofeo Ramón de Carranza Sao Paulo-Palmeiras. 03.30. Baloncesto. Torneo Palencia. 05.00. Cierre de emisión.	00.00. El último comando. 01.40. Entre hoy y mañana. 02.10. Cine. «El misterio de los hombres azules». 03.45. Cine. «Fretalib 500» (Duración aproximada 90 minutos). 05.35. Cine. «El alma de la copla».

TV ALICANTE

13.00. Fianza Usa. Gran Prix de Biélica.
14.00. Ciclismo. Composita del Mandó, desde Noruega.
18.00. Cine infantil.
19.30. Terna. Comida de rjones.
20.00. Fianza Usa. Gran Premio de Biélica.
21.00. Musical.
21.30. Resumen semanal. Noticias alicitanas.
22.30. Cine noche. «El hotel de los diábolos».
23.50. Mandó marino.
01.00. Musicals.
02.00. Cine XXX. «El amor de los locos».
03.00. Cierre de emisión.

ANUNCIOS EN TELEVISION
PRODUCCIONES INDUSTRIALES
FILMACIONES Y REPORTAJES

Parque Hntos. Soto Chapuá, nº 1
03010 ALICANTE ☎ 525 04 11

Doña María PIZZERIA

MENÚ A DOMICILIO PARA 2 PERSONAS

- Emalada Doña María.
- 2 pizzas individuales o 2 pastas a elegir.
- Postre casero.
- Botella de vino 3/8.

Precio: 1.975 ptas.
Para 4 personas: 3.675 ptas.

329 82 13 y 51 1 46 77
HORARIO:
De 12 a 4.30 tarde
y 8 a 12 noche

M.I. AYUNTAMIENTO DE JAVEA ANUNCIO

El Ayuntamiento Javea, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1993, aprobó visiblemente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación ACM-36 promovido por D. Joseph Marce -en representación de D. Jacinto Wroblewicz- que comprende una superficie total de 15.416,77 m², estableciendo «sino» sistema de actuación urbanística e de compensación.

Lo que en cumplimiento del art 38.1.a) del Reglamento General de Urbanismo, se expone al público dentro el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado el expediente por los interesados Javea, 24 de agosto de 1993
F. ALFARO, Jefe del Área Municipal Urbanística

903 - 36 90 69

903 LINEA INTIMA
Plus: 75 minutos, 50 pesetas y IVA incluido

Madrid - Castellón

¡Hágase soci@

Unicef

Asociación UNICEF-España
Solicite información
Apartado de Correo, 12.021
28080-MADRID

RESTAURANTE ESPECIALIDAD EN COMIDAS Y TAPAS ARABES

515 24 62

ALHAMBRA
Avda. Costa Blanca, 54
Cabo Huertas - Alicante
AIRE ACONDICIONADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1993, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la modernización de una parcela destinada a usos recreativos situada entre las calles Isla de Cuba, de la Fuente y Llanos.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, según sea de que, cuando el referido acto, que afecta la vía urbanística, y frente al órgano que lo dicta, cuando interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Alicante, 15 de julio de 1993

F. ALFARO, P.D. F. CUNYAL DE URBANISMO
Fdo: Tomás García Cauda
F. SECRETARIO GENERAL, P.D. F. GENTIL MAYOR
Fdo: Carlos Arroyo Costas